Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría técnica

Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Sesión # 4 de 2026
Presencial

No. de acta: 4-2026. Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 02 de septiembre de 2026 **Hora de inicio**: 2:00 p. m. **Hora de finalización:** 4:00 p. m.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar sesión ordinaria presencial del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para tratar el orden del día convocado mediante memorando con radicado 2026IE186754 del 27 de agosto de 2026 y calendario de Google.

TEMAS TRATADO

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Seguimiento a compromisos
4. Presentación para aprobación de modificación de acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP
5. Socialización del Mapa de riesgos institucional
6. Asignación y aprobación de función de cumplimiento para SARLAFT
7. Presentación para aprobación de la actualización de la plataforma estratégica
8. Presentación de avances del Plan de Acción Institucional-PAI
9. Compromisos y cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:00 p. m. del miércoles 02 de septiembre de 2026 se da inicio a la cuarta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDA, de forma presencial.

De conformidad con la Resolución SDA No. 02534 de 2025 (radicado 2025EE300594) "Por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Ambiente creado mediante la Resolución 1017 de 2023 y se dictan otras disposiciones" en el Artículo 5°,La presidencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño será ejercida por el Secretario (a) de la Secretaría Distrital de Ambiente, o su delegado. En tal sentido, la Secretaria Distrital de Ambiente, Adriana Soto Carreño, delega la Presidencia al Subsecretario de Gestión Institucional, Raúl Javier Manrique Vacca, mediante Resolución SDA 02636.

1. Llamado a lista y verificación de Quórum

Raúl Javier Manrique Vacca como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dio apertura a la sesión número cuatro (4) del 02 de septiembre de 2026. Solicita a La Secretaría Técnica Gordillo leer el orden del día y verificar el quórum.

Claudia Gordillo, como secretaria técnica, verifica el quórum antes de sesionar, conforme al Artículo 3°. Conformación y Artículo 16°. Quórum y mayorías, de la Resolución SDA No. 02534 de 2025.

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDO
1	Subsecretaría de Control Ambiental	Fabian Mauricio Caicedo Carrascal
2	Dirección de Control Ambiental	Yesenia Vásquez Aguilera
3	Dirección de Procesos Sancionatorios	Daniel Ricardo Páez Delgado
4	Subsecretaría de Gestión Institucional	Raúl Javier Manrique Vacca
5	Dirección de Talento Humano	Andrés Elías Jaramillo
6	Dirección Contractual	Karen Adriana Duarte Mayorga
7	Dirección Administrativa y Financiera	José Alexander Pérez Ramos
8	Oficina Asesora de Planeación	Claudia Milena Gordillo
9	Dirección de Gestión Ambiental	Andrea Yinneth Saldaña Barahona
10	Oficina Jurídica	Jorge Luis Gómez Cure
11	Oficina de Participación, Educación y Localidades	Alix Auxiliadora Montes Arroyo
12	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación	John Jairo Ardila Romero
13	Oficina de Control Disciplinario Interno	Luz Marina Tunjano
14	Oficina Asesora de Comunicaciones	Melissa Zamudio Reina
15	Subsecretaría de Gestión Institucional	Edgar Emilio Rodríguez
16	Dirección de Áreas Protegidas	Carolina Figueroa
	Oficina de Control Interno*	Gloria Aidé González Almario

* Acorde al Parágrafo 2 del Artículo 3° de la Resolución SDA No. 02534 de 2025, el (la) jefe de la Oficina de Control Interno, concurrirá en calidad de invitado(a) permanente con derecho a voz, pero sin voto en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La Secretaría Técnica verificó la asistencia de 16 de los 17 integrantes con derecho a voto, de conformidad con los artículos 3 y 16 de la Resolución SDA 02534 de 2025. En consecuencia, se verificó el quórum deliberatorio y decisorio requerido. Además, participó Gloria Aidé González Almario , jefe de la Oficina de Control Interno como invitada permanente con derecho a voz y sin voto.

2. Aprobación del orden del día

La secretaría técnica, solicitó la aprobación del orden del día. Quedó aprobado por todos los integrantes presentes.

Al existir quórum para sesionar y deliberar con la mitad más uno (1) de sus miembros, se da inicio al comité. La sesión inició con 15 integrantes. Unos minutos después se unió el jefe de la oficina jurídica, Jorge Luis Gómez Cure

INVITADOS

El Artículo 13 de la Resolución SDA No. 02534 de 2025 indica que el Comité, cuando lo considere pertinente, según los temas a tratar en el orden del día, el (la) Presidente(a) del Comité podrá invitar personas o representantes de Entidades del sector público o privado que tengan conocimiento o experticia en los asuntos de planeación estratégica, gestión administrativa, indicadores de gestión, control interno u otros relacionados con la mejora de la gestión y el desempeño institucional; quienes sólo podrán participar, aportar y debatir sobre los temas para los cuales han sido invitados, los cuales tendrán voz pero no voto en el marco de la discusión del orden del día del Comité.

En este sentido participó, Jimena Quimbayo como apoyo a la secretaría técnica

3. Seguimiento a compromisos

3.1.Acciones para la convalidación de las tablas de valoración documental:

José Alexander Pérez Ramos informó que no fue posible finalizar los ajustes requeridos para continuar con el trámite de convalidación. En consecuencia, y atendiendo la recomendación de la instancia archivística competente, se retirará la solicitud para completar la revisión técnica y evitar reprocesos.

Una vez ajustado el instrumento, se convocará una sesión extraordinaria del Comité, que podrá realizarse de manera asincrónica, para someter la versión definitiva a aprobación y reanudar el trámite de convalidación.

De este modo, el comité aprobó retirar la solicitud y presentar nuevamente las Tablas de Valoración Documental, una vez se incorporen los ajustes técnicos requeridos

3.2.Compromiso con la estrategia de gestión de integridad:

Se informó que la Semana de la Integridad estaba programada para iniciar el 21 de septiembre de 2026. No obstante, su ejecución depende de la adjudicación y suscripción del contrato del operador logístico, mediante el cual se financiarán las actividades previstas.

La Dirección Contractual indicó que el proceso recibió aproximadamente 25 observaciones y que se prevé contar con una definición entre el 15 y el 20 de septiembre. En consecuencia, el plazo disponible no permitiría garantizar oportunamente las condiciones contractuales, operativas y presupuestales requeridas para iniciar las actividades el 21 de septiembre.

Así las cosas, se reprograma la Semana de la Integridad, de acuerdo con la fecha de suscripción del contrato de operador logístico.

3.3. Definir Función Cumplimiento:

La Oficina Asesora de Planeación informó que, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría General para las entidades distritales, se requiere definir la instancia responsable de ejercer la Función de Cumplimiento.

La propuesta será analizada en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos de Integridad Pública —SIGRIP— y sometida a consideración y aprobación del Comité durante la presentación del mapa de riesgos institucional

4. **Presentación para aprobación de la modificación del contenido programático 2026 del Programa de Transparencia y Ética Pública**

La Secretaría Técnica presentó ante el Comité la propuesta de modificación de las acciones del componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026, versión 3, específicamente en el componente Gestión del Riesgo, actividad estratégica 4. Debida diligencia.

Las modificaciones propuestas corresponden a las siguientes actividades:

- Actividad 1.3.1. Actualizar la Guía: Se propuso actualizar la guía para la gestión del riesgo, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales aplicables. Como soporte de verificación se estableció el documento actualizado, con una meta de cumplimiento del 100 % para el cuarto trimestre. Se planteó eliminar las acciones inicialmente previstas debido a que la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas fue actualizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo cual no resulta procedente continuar con acciones sustentadas en lineamientos anteriores.
- Actividad 1.3.2. Aprobación de la Guía: Se incluyó la aprobación de la Guía de Administración del Riesgo en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La evidencia estará constituida por el documento aprobado, el registro correspondiente y el acta de la sesión. La actividad se programó para alcanzar un cumplimiento del 100 % durante el cuarto trimestre.
- Actividad 1.4.4. Presentar el mapa: Se propuso presentar el mapa institucional de riesgos de segundo nivel ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos y la programación establecidos. Como evidencia se definieron la convocatoria, el registro de asistencia y el acta de la sesión, con una meta de cumplimiento del 100 % en el cuarto trimestre. El ajuste obedece a la necesidad de armonizar la actividad con la instancia competente para su presentación y seguimiento.
- Actividad 1.4.5. Monitorear el mapa: Se estableció la realización del monitoreo al mapa institucional de riesgos conforme con la Política de Administración de Riesgos y los lineamientos definidos. La evidencia corresponderá al reporte de inclusión o seguimiento, con una meta de cumplimiento del 100 % en el cuarto trimestre. La modificación busca articular el monitoreo con los controles, responsables y mecanismos de seguimiento definidos en el mapa institucional.

La Secretaría Técnica explicó que estos ajustes permiten armonizar el PTEP 2026 con la normativa vigente, la actualización metodológica del DAFP y la Política de Administración de Riesgos de la entidad, además de precisar las instancias responsables, los soportes de verificación y los plazos de ejecución.

Una vez presentada la propuesta y atendidas las observaciones de los integrantes, el Comité aprobó las modificaciones a las actividades del componente Gestión del Riesgo del PTEP 2026, versión 3, y solicitó efectuar su actualización, publicación y seguimiento conforme con los procedimientos institucionales aplicables.

5. Socialización del Mapa de Riesgos Institucional

La Secretaría Técnica recordó que en la anterior sesión del comité se presentó el mapa de riesgos institucional y se sometió a aprobación la Política de Administración del Riesgo. En esta sesión se socializó el mapa de riesgos aprobado por cada uno de los líderes de proceso.

- Marco Normativo y Enfoque: Sustentado en la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022, Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017, Decreto 1122 de 2024 y la Guía DAFP v7. La gestión cuenta con un enfoque preventivo estructurado en cuatro fases: prevención, atención/control, monitoreo y mejora continua.
- Líneas de Defensa e Instancia de Decisión: Se recordó el modelo de tres líneas de defensa (1.ª Líderes de proceso; 2.ª Oficina Asesora de Planeación y Sistema de Gestión; 3.ª Oficina de Control Interno), una línea estratégica (Alta Dirección) y se ratificó al presente Comité como la única instancia oficial de aprobación y toma de decisiones.
- Consolidado de Riesgos Identificados: Se socializaron 63 riesgos institucionales distribuidos por tipología:
  - 40 Riesgos de Gestión.
  - 6 Riesgos Fiscales.

- 17 Riesgos de Integridad Pública (cubriendo corrupción, soborno, fraude, conflictos de interés, LAFT/PADM). (Distribución detallada por proceso: Estratégicos = 16; Misionales = 14; Apoyo/Transversales = 26; Evaluación = 7).

- Cronograma de Reporte y Seguimiento:
  - 1.ª Línea: Carga de evidencias en Isolución dentro de los primeros 10 días posteriores al corte.
  - 2.ª Línea (OAP): Monitoreo en los 10 días siguientes al vencimiento del plazo.
  - 3.ª Línea (OCI): Evaluación independiente semestral.
  - Cortes fijados para 2026-2027: 30 de septiembre de 2026, 31 de diciembre de 2026, 31 de marzo de 2027, 30 de junio de 2027, 30 de septiembre de 2027 y 31 de diciembre de 2027.

Formalización del Rol de Función de Cumplimiento

Se realizó la aclaración de la instrucción de Secretaría General, pasando de un "Oficial de Cumplimiento" (que exigía nivel directivo) a una "Función de Cumplimiento" de acompañamiento e identificación de riesgos. El Comité aprobó formalmente asignar la Función de Cumplimiento al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, articulada dentro del equipo de trabajo de MIPG.

6. Modificación de la Plataforma Estratégica Institucional

La Secretaría Técnica explicó que la revisión es derivada del rediseño organizacional de la entidad.

Se pasaría de una estructura anterior de 4 líneas y 12 objetivos a una nueva plataforma simplificada de 3 líneas estratégicas y 11 objetivos:

- Línea 1: Reducir la vulnerabilidad de Bogotá a los impactos climáticos (5 objetivos; se mantiene sin cambios).
- Línea 2: Fortalecer la gestión del conocimiento, la información y la participación ciudadana para mejorar la toma de decisiones y la gobernanza ambiental (se unificó e integró la componente de tecnología y servicios tecnológicos).
- Línea 3: Fomentar el desempeño organizacional y las capacidades institucionales para responder a las necesidades ambientales y territoriales de la ciudad.

Se aprobó el ajuste para iniciar un proceso de optimización que correlacione la batería de más de 200–300 indicadores existentes con la nueva plataforma estratégica y las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

7. **Socialización del Seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI**) - Corte 30 de junio de 2026

- Plan de Sostenibilidad MIPG (v2): Aumentó a 35 acciones. Ejecución del 31% frente al 35% programado. Presenta alertas en rojo en la política de Gobierno Digital y en amarillo en Compras/Contratación y Gestión Estadística.
- Planes Integrados Decreto 612: Avance acumulado de la vigencia del 95,13%. Destacan avances del 100% en PETI, Seguridad/Privacidad y Previsión de Recursos Humanos. La principal alerta se concentra en el PINAR (ejecución del 41,09% frente al 55,46% programado).
- Talento Humano: Ejecución de planes al 96%. Planta provista al 86,93% (173 empleos provistos de 199 existentes, 26 vacantes).
- Gestión Presupuestal y Documental: El Plan Anual de Adquisiciones registra una ejecución del 82,3% (frente a 89,8% programado).
- Transparencia y TIC: Cumplimiento del 100% en PETI y Seguridad de la Información. El PTEP registra un cumplimiento del 36,30% (cumplimiento acumulado del 93,20%).
- Seguimiento a Metas Físicas del Plan Distrital de Desarrollo (SEGPLAN):
  - Metas con desempeño destacado/adecuado: Gestión de 32 áreas protegidas (100%); restauración ecológica (66%); conectores ambientales (reprogramada al alza, superando 2.870 ha); renovación urbana verde, biodiversidad y control ambiental (avances superiores al 50-55%).
  - Metas con alertas/evaluación especial:
- Actuaciones del procedimiento sancionatorio ambiental (52.200 actuaciones): Calificada en Rojo (44,5% acumulado). Se explicó que obedece a la asimetría de la programación (donde el año 2027 concentra más de 20.000 actuaciones) sumado a la reducción presupuestal que afecta la contratación.
- Control de predios con afectación de suelo (Minería): En Rojo (48% acumulado) debido a afectaciones por recorte presupuestal.

8. Compromisos y varios

- **Procedimientos de Pago Directo y Cierre de Ventana** (Dirección Financiera):
  - Se informó que en septiembre no habrá ventanas extemporáneas para radicación de pagos de personas jurídicas debido a un cambio tecnológico en el sistema en el marco del plan de mejoramiento con la Contraloría.
  - Se solicitó radicar las cuentas jurídicas lo más pronto posible.
  - Se citó a mesas de trabajo con los supervisores de las áreas para solucionar devoluciones reiterativas en los pagos de los contratos de vigilancia y transporte por inconsistencias en los registros presupuestales (RP).

- **Atención a Derechos de Petición, Planes de Mejoramiento y Alerta Disciplinaria:**
  - Se reiteró la urgencia de responder oportunamente los derechos de petición solicitados por entes de control y Secretaría de Gobierno/Alcaldía Mayor, dado que se están generando llamados desde Control Disciplinario por mora o falta de cierre formal en el sistema Forest.
  - Se recalcó a las dependencias verificar que las respuestas parciales o prórrogas queden debidamente vinculadas en el sistema para evitar reportes erróneos de vencimiento.
  - Se sugieren estrategias para reducir la radicación de peticiones innecesarias, como notificar y entregar actos administrativos y conceptos técnicos directamente al usuario en ventanilla en lugar de remitir a hacer peticiones escritas por documentos que aún no son públicos.
  - La Oficina Jurídica recordó que, previo a la retención de honorarios a contratistas por incumplimiento en respuestas, se debe dejar la trazabilidad formal (correo o memorando) para evitar la pérdida de acciones de tutela.
  - Se socializó el incremento de tutelas por derechos de petición a nivel distrital (pasando de 3.898 en 2024 a 8.164 en 2026).
  - Se reiteró que la Oficina Jurídica es la instancia que asigna de manera definitiva cuál dependencia debe responder una petición cuando hay conflicto de competencias internas.

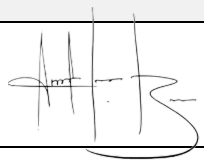
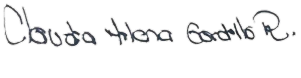
- **Modificación de la Delegación ante la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño / PIGA:**
  - Se debatió la idoneidad de la representación de la entidad ante las instancias distritales donde se tratan temas estratégicos, presupuestales, contractuales y del Furag/MIPG. Jorge Luis Gómez Cure, jefe de la Oficina Jurídica, explicó que no es posible compartir una delegación, teniendo en cuenta que es la representación de la Secretaría de Ambiente en la instancia determinada. Se podría revisar la pertinencia del acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación según los temas que se vayan a tratar en el orden del día de la sesión.

9. Cierre de la sesión

La Secretaría Técnica y Javier Manrique, Subsecretario de Gestión Institucional como presidente, dan por terminada la sesión del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, acordando el envío del acta correspondiente para la formalización por parte de los miembros.

Los documentos finales presentados en esta sesión, se encuentran disponibles en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1iC6Dj3IkhBTYKhVIfZN6bIT-Yx-3Ubbi

	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA
Presidencia	**Raúl Javier Manrique Vacca** Subsecretario de Gestión Institucional	3778969	
Secretaría Técnica	**Claudia Milena Gordillo Rodríguez** Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	3778929	

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Convocar a sesión extraordinaria del comité (asincrónica) para aprobar la versión final ajustada del PINAR.	Secretaria técnica del comité/Director Administrativo y Financiero	octubre
Reprogramar las actividades y actualizar las cotizaciones de la Semana de la Integridad.	Andrés Elías Jaramillo / Gestores de Integridad	hacia el 20 de septiembre).
Adelantar mesas de trabajo internas para la depuración de inconsistencias en pagos de transporte y vigilancia.	Dirección Financiera y Supervisores de área	septiembre
Realizar capacitaciones presenciales a las áreas sobre la correcta vinculación y cierre de respuestas a derechos de petición en el sistema Forest.	Oficina Jurídica / Dr. John Ardila	septiembre
Revisar y ajustar el informe de estadísticas de derechos de petición en coordinación con Control Interno y Atención al Ciudadano.	Oficina de Atención al Ciudadano / Control Interno / Áreas	septiembre

Elaboró: (Maribel Díaz Vargas)
Revisó: (Claudia Milena Gordillo)
Aprobó: (Comité Institucional de Gestión y Desempeño)

HISTORIAL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**RAZÓN DEL CAMBIO**
1	30/Abr/2026	En el marco de la adopción del nuevo Mapa de Procesos versión 7 y de los cambios aprobados que contemplaron la unificación del proceso de Direccionamiento Estratégico con el proceso Sistema Integrado de Gestión, se acoge el presente documento en el proceso de Direccionamiento Estratégico en versión 1. Esta actualización incorpora la modificación integral del documento. Finalmente, en atención a la activación automática de la codificación en Isolución, el código del formato cambia de PE03-PR05-F3 a DE-FO-001.

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Nombre: Dora Cristina Suárez Macías **Cargo:** Contratista **Fecha:** 30/Abr/2026	**Nombre:** Andrés Felipe Rojas Castiblanco **Cargo**: Contratista **Fecha:** 30/Abr/2026 **Nombre**: Javier Eduardo Rojas Cala **Cargo:** Jefe Oficina Asesora de Planeación **Fecha:** 30/Abr/2026	**Nombre**: Javier Eduardo Rojas Cala **Cargo**: Jefe Oficina Asesora de Planeación **Fecha**: 30/Abr/2026

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ	**ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA**	**CÓDIGO: DE-FO-001**
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	**VERSIÓN: 1**
		FECHA:30/ABR/2026

Fecha: 02 de septiembre de 2026	Hora de inicio: 2:00 p. m.	Hora de terminación: 4:00 p. m.
Lugar: Sala de juntas del despacho	Tema: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Responsable: Claudia Milena Gordillo-Oficina Asesora de Planeación

Nombre y apellido	Tipo y número de documento de identidad	Dependencia /entidad	Funcionario	Contratista	Otros	Correo electrónico	Celular	Firma
Claudia Milena Gordillo	23755389	OAP	X			Claudia.gordillo		Claudia Milena Gordillo
Raúl Javier Manrique	79530377	SGI	X			Raúl.Manrique		Raúl Javier Manrique
Fabian Caicedo Carrascal	5471060	DCA	X			Fabian.Caicedo		Fabian Caicedo
John Jairo Ardila Romero	80028841	OTIC	X			John.ardila		John Jairo Ardila
Yesenia Vásquez Aguilera	52984750	DCA	X			Yesenia.vásquez		Yesenia Vásquez Aguilera
José Alexander Pérez Ramos	79672821	DAF	X			Jose.ramos		José Alexander Pérez
Daniel Ricardo Páez Delgado	80159470	DPS	X			Daniel.paez		Daniel Páez Delgado
Gloria Aidé González Almario	1077842113	OCI	X			Gloria.González		Gloria Aidé González Almario
Jorge Luis Gómez Cure	80159470	DLA	X			Jorge.cure		Jorge Luis Gómez Cure

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

Fecha: 02 de septiembre de 2026	Hora de inicio: 2:00 p. m.	Hora de terminación: 4:00 p. m.
Lugar: Sala de juntas del despacho	Tema: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Responsable: Claudia Milena Gordillo-Oficina Asesora de Planeación

Nombre y apellido	Tipo y número de documento de identidad	Dependencia /entidad	Funcionario	Contratista	Otros	Correo electrónico	Celular	Firma
Karen Adriana Duarte Mayorga	52881080	DC	X			Kduarte@		Karen Duarte
Andrés Elías Jaramillo	75068868	DTH	X			Andres.jaramillo		Andrés Elías Jaramillo
Alix Auxiliadora Montes	51672357	OPEL	X			Alix.montes		Alix Montes Arroyo
Andrea Yinneth Saldaña Barahona	52909063	SEGAE	X			Andrea.saldana		Andrea Yinneth Saldaña Barahona
Luz Marina Tunjano Pinzón	40370996	OCDI	X			luz.tunjano		Luz Marina Tunjano Pinzón
Melissa Zamudio Reina	53.106.123	OAC	X			jenny.zamudio@ambientebogota.gov.co		Melissa Zamudio Reina
Carolina Figueroa	CC 52997339	DAP	X			carolina.figueroa@ambientebogota.gov.co	3164976339	CFA
Nancy Jimena Quimbayo Vasquez	65799334	OAP		X		jimena.quimbayo@ambientegobota.gov.co		Jimena Quimbayo

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.